Municipalidad de Luque

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 05/2020
Nivel de Entidad: 179	Fecha de Emisión : 04/05/2020

Entidad: Municipalidad de Luque

Unidad Compradora (Código SICP) .....

ID del Llamado: 378.036 | Tipo de Procedimiento:Contratación Directa N° 17/2020

Descripción del Llamado: Adquisicion de Vehiculo para la Direccion de Gestion Ambiental

Proveedor: A.M. REGUERA S.A | RUC: 80032270-3

La presente orden tiene por objeto prestar los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Item	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	Presentacion	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CAMIONCITO-1027 DOBLE CABINA	Unidad	CHANGAN	1	Unidad	52.500.000	52.500.000
						PRECIO TOTAL:	52.500.000

SON GUARANIES: CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 04/05/2020 | Hasta: 14/05/2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :Plazo de entrega dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.

LUGAR DE ENTREGA: Guillermo Leoz N° 411 c/ Callejon Maria Auxiliadora

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato y sus Anexos.

Anticipo:	(NO)	Porcentaje: X	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en Contrato y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Maximo
2020	2	0	0	0	530	30	1	11	52.500.000
					Total:				52.500.000

Nombre, Firma y Sello
Director de Administración y Finanzas

Nombre, Firma y Sello
PROVEEDOR
A.M. REGUERA S.A.
Edito Angel Brítez Jara

Nombre, Firma y Sello
Máxima Autoridad

FIRMA PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

PROCESADO